



DECRETO DAEM N° 1560
CHIGUAYANTE 08 JUL 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; **El Programa de Actividades Municipales N° 24** denominado "Día del Alumno"; El Decreto Alcaldicio DAEM N° 964, de fecha 28 de Abril de 2016 que aprueba el programa de actividades municipales individualizado precedentemente; El Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; **El Ord 134-2016, de fecha 29 de Junio de 2016**, de la Directora del Liceo John Kennedy; **El Decreto Alcaldicio DAEM N° 1862 de fecha 11 de Mayo de 2015**, que delega en el cargo de Director DAEM o de quien subrogue legalmente el cargo la facultad de firmar decretos que autorizan, modifican o revocan programas de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM;

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de generar espacios de participación mediante la celebración del día del alumno del Liceo John F. Kennedy, se dictó el Decreto Alcaldicio N° 964 de fecha 28 de Abril de 2016, que contempla el Programa de Actividades Municipales N° 24, singularizado como "Día del Alumno".

Que, inicialmente, se fijó para la actividad el día 10 de Mayo de 2016. Sin embargo, el martes 10 de mayo de 2016 se efectuó el desayuno de los estudiantes, autoridades, docentes, padres y Apoderados y demás convivencias de cursos. No obstante por evaluaciones candelarizadas se postergó la premiación de los estudiantes destacados para el día martes 24 de mayo del año 2016.

Que, en virtud de lo descrito precedentemente, se modifica la fecha del Programa de Actividades Municipales N° 24, singularizado como como "Día del Alumno", con el objeto de señalar como día de realización de la actividad para correspondientes al 10 y 24 de mayo del año 2016.

DECRETO:

1° MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio DAEM N° 964 de fecha 28 de abril de 2016, en lo que dice relación con modificar la fecha en que se desarrolló la actividad denominada "Día del Alumno", para los días correspondientes al 10 y 24 de mayo del año 2016.

2° En todo lo no modificado, manténgase vigente el Decreto DAEM especificado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LTS/ROBERTO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


DIP. RUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)

LTS/HOP/LCS/JOV/jov

